ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR



GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709 PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 6 SERIE DE 2014-2015

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ERIC A. VEGA REYES COMO DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE"; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO:

La Honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento del Sr. Eric A. Vega Reyes para el puesto de Director de la Secretaría de Recreación y Deportes del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO:

La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del Sr. Eric A. Vega Reyes y los documentos que certifican que éste cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Director de la Secretaría de Recreación y Deportes, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación;

POR CUANTO:

El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley";

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Eric A. Vega Reyes como Director de la Secretaría de Recreación y Deportes del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCION SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

YASMÍN ADAIME MALDONADO SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS Q3 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Dra. Marie E. Molende actien MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD

ALCALDESA

Revisado por: SDV

lgc

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 6, Serie de 2014-2015; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ERIC A. VEGA REYES COMO DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE"; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 8 de septiembre de 2014; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU
HON GADDIEL MORALES OLIVERA
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON CARMEN GISELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZOUEZ PAGÁN

*Los Honorables Giordano San Antonio Mendoza, Domingo Chardón Feliciano y Janice Vanessa Torres Torres estuvieron ausentes excusados.

*El Honorable Justiniano Díaz Maldonado votó en contra en este proyecto.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día martes, 9 de septiembre de 2014, debidamente sometido a la Alcaldesa el día miércoles, 10 de septiembre de 2014 y ésta lo firmó el día martes, 23 de septiembre de 2014.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 24 de septiembre de 2014.

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAI

SELLO OFICIAL